

**Requisitos Técnicos Sugeridos para Financiar Proyectos vinculados a Reducción del Riesgo de
Desastres (RRD) mediante
Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR) de SUBDERE**

Con el objetivo de contribuir a que las diversas iniciativas financiadas por el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos de SUBDERE, consideren lineamientos establecidos por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, en ámbitos de reducción del riesgo de desastres, se establecen los siguientes criterios técnicos de aprobación para aquellos proyectos presentados por Municipios o Asociaciones Municipales:

Consideraciones contextuales

1. Cualquier iniciativa debe considerar el enfoque de la reducción del riesgo de desastre considerado en los lineamientos establecidos en el Marco de Sendai y la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres
2. Para los proyectos a desarrollar, es imperativo que presente soluciones a las vulnerabilidades del territorio identificadas
3. Debe considerar en la propuesta la atención o abordaje de uno o más objetivos o acciones estratégicas definidos en algún instrumento de gestión del riesgo de desastres validado por ONEMI.
4. En el caso de que el proyecto sea algún Plan, éste deberá ceñirse estrictamente a la metodología y plantillas establecidas por ONEMI.
5. La terminología a emplear es la que se encuentra definida en los documentos oficiales de ONEMI
6. El proyecto debe especificar a qué fase(s)/etapa(s) del ciclo de gestión del riesgo de desastres contribuye
7. En aquellas comunas que el proyecto tenga relación con reducir las vulnerabilidades de los factores subyacentes del riesgo, es imperativo que este se focalice en recomendaciones establecidas en los informes respectivos.

Otros puntos que deben ser considerados:

- a. Registro Histórico de emergencias y desastres ocurridos en el territorio
- b. Identificación de amenazas y vulnerabilidades del territorio
- c. Identificación de capacidades para la gestión del riesgo de desastres en el territorio
- d. Coordinación permanente con la Dirección Regional de ONEMI
- e. Sugerencia equipo de trabajo:
 - i. Jefe de Proyecto con experiencia en Gestión del Riesgo de Desastres y Planificación
 - ii. Un geógrafo/geólogo con experiencia en Gestión del Riesgo de Desastres
 - iii. Un profesional con experiencia en planificación y diseño organizacional
 - iv. Otros profesionales que aporten a la materialización del proyecto específico